

INFORME SOBRE CAPITAL, GESTIÓN DE RIESGOS Y OTROS REQUISITOS PRUDENCIALES (PILAR III- DISCIPLINA DE MERCADO)

A partir de lo establecido en el artículo 477.1. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero y de la Comunicación 2020/104, a continuación se presenta el informe sobre capital, gestión de riesgos y otros requisitos prudenciales.

Citibank N.A., Sucursal Uruguay (en adelante Citi Uruguay, Banco o la entidad) considera este documento como un medio para fortalecer la disciplina de mercado, que es considerada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea como uno de los pilares para promover la solidez del mercado financiero.

El presente informe fue elaborado por un equipo de trabajo multidisciplinario liderado por la Gerencia Financiera.

Las cifras del presente informe se encuentran en miles de pesos uruguayos y refieren al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 actualizado al cierre del segundo trimestre de 2020 excepto que se exprese lo contrario.

Sección 1 - Visión general de la gestión de riesgos, aspectos prudenciales clave y activos ponderados por riesgo

La presente sección provee información acerca de la gestión integral de riesgos y de la situación regulatoria de la institución en materia de aspectos prudenciales clave. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado los requerimientos de capital por riesgo de crédito (incluyendo el riesgo de crédito en las operaciones con derivados) y de mercado, siguiendo los métodos estándar establecidos por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria para dichos riesgos. En el caso del requerimiento de capital por riesgo operacional, se ha implementado el método del indicador básico. Asimismo, en materia de liquidez y consistentemente con las pautas del referido Comité, ha establecido el ratio de cobertura de liquidez.

Formulario 1.1.: Mediciones clave

Formulario 1.1.: Mediciones clave

		a	b	c	d	e
		30-Jun	30-Mar	30-Dec	30-Sep	30-Jun
Responsabilidad Patrimonial Neta (RPN)						
1	Capital Común	2,382,244	2,678,352	2,447,526	2,757,543	2,410,308
2	Patrimonio Neto Esencial (PNE)	2,382,244	2,678,352	2,447,526	2,757,543	2,410,308
3	Patrimonio Neto Complementario (PNC)	355,283	325,512	346,715	346,783	352,820
4	RPN total	3,337,533	3,003,865	2,794,241	3,104,332	2,763,128
Activos Ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional (APR)						
5	Total de APR	17,764,454.82	16,275,605.88	17,335,762	17,333,453	18,113,963
Ratios de Capital como porcentaje de los APR						
6	Ratio de capital común	16.73%	16.46%	14.12%	15.90%	13.30%
7	Ratio de PNE	16.73%	16.46%	14.12%	15.90%	13.30%
8	Ratio de PNC	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	1.95%
9	Ratio RPN total	18.73%	18.46%	16.12%	17.90%	15.25%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito *						
10	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	0.0%	0.0%	0.0%	0.5%	0.5%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito						
11	Colchón de conservación de capital exigido (2,5% a partir 2013)	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
12	Capital común disponible para cumplir con los requerimientos adicionales de capital común, después de cumplir con los requerimientos mínimos de capital y, si aplica el requerimiento de capital por riesgo sistémico (en %)	10.73%	10.46%	8.12%	9.65%	7.02%
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes						
13	Total de activos y riesgos y compromisos contingentes	25,253,393.71	23,473,526.63	20,117,625	22,003,500	27,751,042
14	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes (4/13)	13.21%	12.80%	13.83%	14.11%	9.96%
Ratio de cobertura de liquidez (RCL)						
15	Total de Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC) **	47,430,044.95	37,337,633.36	36,841,507.36	34,144,148.28	37,816,342
16	Salidas de efectivo totales netas **	15,346,324.64	12,852,672.34	12,934,064.16	11,673.86	13,862,022
17	RCL ***	3.10	2.95	2.86	2.92	2.73
Ratio de Financiación Neta Estable						
18	Total de Financiación Estable Disponible (FED)	11,837,767.26	10,762,836.35	9,774,330.03		
19	Total de Financiación Estable Requerida (FER)	8,053,225.43	6,931,531.48	6,317,987.03		
20	RFNE	147%	154%	155%		

* El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistémicamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0.5%, 1%, 1.5% o 2%).

** Se deberá informar el promedio diario de las ALAC y de la calidad de efectivo neto de las respectivas trimestres, computando también los días no hábiles.

*** El Ratio de Cobertura de Liquidez debe calcularse como el promedio de los Ratios de Cobertura de Liquidez del trimestre.

El abordaje de la gestión de capital es guiado por nuestros requerimientos estratégicos y organizacionales, teniendo en cuenta el contexto regulatorio, económico y comercial de la institución. Nuestro objetivo es mantener un capital base lo suficientemente fuerte para enfrentar los riesgos inherentes del negocio de acuerdo a la estrategia definida, y cumplimiento en todo momento con los requisitos de capital regulatorios.

Se gestiona el capital de manera que permita sustentar el crecimiento planificado del negocio, así como cumplir con los requerimientos regulatorios.

Tabla 1.2: Enfoque para la gestión de riesgos

(a) Objetivos y principios generales de la gestión de los riesgos

La Entidad cuenta con un perfil de riesgo dentro de los límites de apetito definidos por el Citi Country Officer (CCO), y que permite cumplir con los objetivos de negocios de una manera amplia y eficiente. Esto es logrado a través de una gestión integral que permite la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos asumidos en las operaciones diarias.

La misma se apoya en:

- Una estrategia de negocios definida por el CCO, con una gestión integral del riesgo que abarca a toda la Entidad en su conjunto, así como aborda todos los riesgos significativos asumidos.
- Políticas que proveen lineamientos específicos para la implementación de las estrategias de negocio y establecen límites internos para los distintos tipos de riesgo a los cuales la Entidad se encuentra expuesta.
- Un proceso de autoevaluación de capital que permite evaluar la adecuación de los recursos de la Entidad a cualquier contingencia que pudiese acontecer, permitiendo de esta manera mitigar el riesgo y sobrellevar potenciales escenarios adversos.
- Involucramiento del CCO en la gestión del riesgo, participando y asegurando que la misma sea consistente con la estrategia y los objetivos de negocio.
- Sistemas y herramientas adecuadas para servir como soporte a la gestión tanto integral como individual de los riesgos significativos.
- Procesos y procedimientos claros y bien definidos que permiten a todos los actores intervinientes comprender y adecuar su tarea a los objetivos de negocio y apetito al riesgo de la Entidad.
- Estructura organizativa adecuada para la gestión de los riesgos, en la cual las partes involucradas cuentan con el perfil y la experiencia calificadora.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos

La gestión de riesgos debe construirse sobre una base de cultura ética. Bajo la Misión y Propuesta de Valor de Citi, la cual fue desarrollada por la alta dirección de Citi y distribuida en toda la organización, Citi se esfuerza por servir como un socio confiable para sus clientes al brindar servicios financieros de manera responsable que permiten el crecimiento y el progreso económico, al tiempo que se gana y mantiene la confianza del público, adhiriéndose a los más altos estándares éticos.

Además, Citi evalúa el desempeño de sus empleados frente a una serie de expectativas de comportamiento establecidas en los estándares de liderazgo de Citi, los cuales fueron diseñados en parte para llevar a cabo la Misión y la Propuesta de Valor de Citi. Otros esfuerzos relacionados con la cultura en relación al riesgo de conducta, la ética y el liderazgo, el trato justo a los clientes, también ayudan a Citi a ejecutar su Misión y Propuesta de Valor.

Si bien la gestión del riesgo es responsabilidad colectiva de toda la organización, Citi asigna la responsabilidad en tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: el área de negocio es propietaria de todos sus riesgos y es responsable de la gestión de los mismos.
- Segunda línea de defensa: las funciones de control de Citi (por ejemplo, Riesgos, Finanzas, Cumplimiento, etc.) establecen y monitorean los estándares para la gestión de riesgos y la efectividad de los controles; y
- Tercera línea de defensa: la función de Auditoría Interna de Citi proporciona certeza de forma independiente, basada en un plan de auditoría basado en el riesgo de que los procesos son confiables y que la gobernabilidad y los controles son efectivos.

Dentro de este marco se establecen funciones y responsabilidades específicas relacionadas con la gestión de los riesgos, su control interno y la adecuación del capital:

Citi Country Officer (CCO)

- Establecer los objetivos estratégicos de la Entidad.

- Aprobar la estrategia de riesgos del Banco y sus niveles de apetito y tolerancia al riesgo, tomando en consideración los objetivos del negocio y de capital.
- Garantizar que la Entidad cuente con procesos y sistemas adecuados para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar dichos riesgos.
- Entender las interacciones entre los distintos riesgos y su incidencia en la estrategia de la Entidad, promoviendo entre sus miembros y los integrantes de las gerencias una fluida comunicación al respecto.
- Asegurar que la Alta Gerencia adopte las medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y políticas aprobadas.
- Aprobar las estructuras administrativas y/o líneas y niveles de responsabilidad que en cada caso considere adecuados para la gestión de los riesgos identificados, asegurando independencia entre las áreas operativas y las de control, así como de la gestión integral de riesgos.
- Informarse sobre los resultados de las pruebas de estrés integrales a fin de tenerlos en cuenta en la planificación estratégica de la Entidad.
- Tomar conocimiento sobre la situación de las carteras crediticias, de la cartera de negociación y la posición de liquidez de la Entidad en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas lo realiza en forma inmediata, asegurando que la Alta Gerencia determine las acciones correctivas apropiadas para afrontar cada situación.
- Informarse sobre los resultados del cálculo de capital económico de la Entidad a fin de realizar la planificación estratégica del Banco, garantizando la correspondencia entre el nivel de riesgos asumidos y el capital existente.

Alta Gerencia

- Implementar las estrategias y políticas corporativas como también las definidas localmente junto a los procesos que identifiquen, evalúen, monitoreen, controlen y mitiguen los riesgos en que incurre la Entidad.
- Implementar la estructura, responsabilidades y controles necesarios para la gestión de cada uno de los riesgos.
- Implementar sistemas apropiados de control interno y monitoreo de su efectividad, reportando periódicamente al CCO sobre el cumplimiento de los objetivos.
- Comunicar a todas las áreas directa e indirectamente involucradas la estrategia y las políticas implementadas en materia de gestión de riesgos, manteniendo estrecho contacto con los sectores que manejen información relevante para su tarea.
- Validar las variables macroeconómicas utilizadas para el diseño del plan de negocios.
- Participar en la definición tanto de los objetivos de las pruebas como de los escenarios, en la discusión de los resultados y en la definición de las acciones correctivas.

Comité de Gestión Integral de Riesgos

Las personas que lo integran son aquellas que tienen a su cargo el monitoreo de los principales riesgos que enfrenta Citi Uruguay.

Las principales responsabilidades del comité son:

- entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos.
- aprobar y revisar por lo menos anualmente las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución (incluyendo el plan de cumplimiento).
- asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos.

- requerir información que permita supervisar el desempeño de la Alta Gerencia en la materia.
- asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría.
- controlar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.
- asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos.

Business Risk Control and Compliance Committee (BRCC)

El Comité BRCC (Business Risk and Control Committee) es un comité conformado por la Alta Gerencia de las áreas de Negocios, los Heads de las áreas de Funciones centralizadas, Riesgo Operacional y auditoría interna. Este comité está presidido por el CCO y se reúne con frecuencia trimestral como mínimo pudiendo reunirse con mayor frecuencia si el caso lo amerita. Es el principal foro para discutir y destacar los riesgos operativos materiales; controlar los riesgos inherentes significativos; revisar los resultados de las revisiones del Regulador (BCU) y auditorías internas y externas. Ayuda, a la alta gerencia de la entidad a concentrarse en los temas de riesgo y controles más importantes, y riesgos emergentes que afecten los objetivos y actividades del negocio; además revisará los plazos y la eficacia de los planes de acciones correctivas establecidos para las deficiencias detectadas. Como resultado de las reuniones se emiten minutas detallando los temas tratados incluyendo, aprobaciones y detalle de temas que requieren ser corregidos.

Adicionalmente este comité tiene entre sus funciones la supervisión del riesgo derivado de los procesos de reportes regulatorios, que hasta ese momento eran tratados en un comité específico en la materia.

Comité de Riesgos (CRC)

El Comité de Riesgos tiene por objetivo monitorear de forma integrada los distintos riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco, evaluando tanto los riesgos existentes como los potenciales nuevos riesgos para la institución.

Gerencias de Riesgos / Gerencia de Compliance / Gerencia de Tesorería / ALCO / Comité de Riesgo Operacional

- Realizar la gestión específica de cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- Brindar apoyo al CCO en la función de establecimiento de límites que soporten la tolerancia al riesgo de la Entidad, estableciendo a su vez estándares de control de riesgos e informes que indiquen el exceso de los mismos.
- Monitorear periódicamente las métricas relacionadas a los riesgos según le corresponda a cada gerencia, con el objetivo de asegurar el cumplimiento del apetito y tolerancia al riesgo establecido por la Entidad.
- Garantizar que toda actividad relacionada a la gestión de riesgos realizada por la gerencia se lleve a cabo en conformidad con lo dispuesto por las políticas de la Entidad.

(c) Canales para comunicar y promover la cultura de gestión de riesgos

Citi cuenta con una robusta cultura de riesgo, y evalúa y gestiona los riesgos a través de las siguientes medidas:

- Fijando los lineamientos desde la Misión y Propuesta de valor del Grupo Citi, y una estrategia de comunicación y negocios, que trabajan juntas en establecer los valores esperado para la organización;
- Fijando estándares apropiados, a través del Código de conducta, estándares de liderazgo, y políticas y procedimientos, tanto a nivel global como local, en los procesos de negocios.

Todo esto actúa en forma conjunta para asegurar estándares de conducta por parte de los empleados de la organización;

- Estableciendo un marco de gestión y gobierno de riesgos robusto, que incluye políticas, límites y métricas. Dentro de las métricas definidas se encuentran los indicadores de alerta temprana, límites de concentración y protocolos de reporte, escalamiento y solución de las excepciones a los límites, así como otros aspectos que surgen de la gestión de riesgos.
- Requiriendo compañerismo, diálogo abierto, escalamiento y transparencia en las tres líneas de defensa, incluyendo información de la segunda línea de defensa en el proceso de decisión de toma de riesgo y su representación por parte de los gerentes de las funciones de control en los comités gerenciales.
- Estableciendo procesos de responsabilidad que se determinan a través del Proceso de evaluación a empleados. En este proceso, los empleados que cuentan con autorización para tomar riesgos materiales por la firma, son evaluados en forma independiente por las funciones de control de la segunda línea de defensa.
- Estableciendo un programa de gerenciamiento del talento abarcativo, tales como el proceso de evaluación anual de talento y los programas de desarrollo de habilidades clave.
- Estableciendo programas de capacitación para las áreas clave de riesgos.
- Mediante el establecimiento de una gestión del desempeño y un programa de compensación exhaustivo que mida y evalúe el desempeño y metas alcanzadas en función de los valores, actitudes, competencias y comportamiento del individuo. Esto incluye también el comportamiento frente al riesgo para alcanzar dichas metas, y tomar decisiones de premios y compensación en línea con los valores y comportamiento esperados por la firma.

(d) Informes de gestión utilizados

Como parte de la gestión de riesgos, se genera información periódicamente, que abarca análisis de las principales dimensiones de los riesgos a los que se encuentra expuesto el Banco.

Los reportes emitidos comprenden las principales métricas adoptadas para una correcta medición y control de los riesgos. En cada uno de los apartados del presente documento se detallan los reportes emitidos, su contenido, periodicidad y destinatarios específicos.

Formulario 1.3: Visión general de los activos ponderados por riesgo

En la siguiente tabla se resumen los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional y los requerimientos de capital por dichos riesgos:

Formulario 1.3: Vision general de los activos ponderados por riesgo

	a		b	c
	APR Totales		Junio 2020	Requerimientos mínimos de capital (no incluye riesgo sistémico) Junio 2020
	Junio 2020	Marzo 2020		
1 Riesgo de Crédito (excluido el riesgo de crédito en las operaciones con derivados)	8,107,058	8,191,377	648,565	
2 Riesgo de Crédito en las operaciones con derivados	484,893	845,189	38,791	
3 Riesgo de mercado ***	6,127,731	4,194,267	490,218	
4 Riesgo operacional ***	3,044,773	3,044,773	243,582	
5 Total	17,764,455	16,275,606	1,421,156	

*** Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de mercado son equivalentes a:
(1/X x Requerimiento de capital por riesgo de mercado)
Los activos y compromisos contingentes ponderados por riesgo operacional son equivalentes a:
(1/X x Requerimiento de capital por riesgo operacional)
donde "X" corresponde al requerimiento de capital por riesgo de credito acorde a cada tipo de institucion

Sección 2 – Vínculo entre los estados financieros consolidados y las exposiciones regulatorias

La presente sección provee información acerca de los valores contables y las cuantías regulatorias.

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorias

Formulario 2.1: Correspondencia entre los estados financieros y las categorías de riesgo regulatorios

	a	b	c	d	e	f	g	h	
	Valores contables según se publican en los estados financieros	Valores contables de partidas al 31 de diciembre de 2019:							Sujetas a deducción de capital
		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de crédito		Sujetas al requerimiento de capital por riesgo de mercado					
	En todas las operaciones (excepto derivados)	En las operaciones con derivados	Riesgo de tasa de interés	Riesgo de Acciones	Riesgo de Mercancías	Riesgo de tipo de cambio			
Activo									
Caja y otros disponibles	1.112.977	1.112.977	0	0	0	0	734.547	0	
Banco Central del Uruguay	5.842.364	5.842.364	0	0	0	0	4.920.446	0	
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	6.019.105	0	6.019.105	6.019.105	0	0	39.242	0	
Costo amortizado	4.183.389	4.183.389	0	0	0	0	3.187.472	0	
Cartera a valor razonable con cambios en otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	0	
Opcion valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	10.443	10.443	0	0	0	0	0	0	
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos por planes de beneficios definidos y otras obligaciones a largo plazo	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activo material	161.379	161.379	0	0	0	0	149	149	
Activo intangible	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activos fiscales	61.287	61.287	0	0	0	0	0	0	
Créditos diversos	184.964	184.964	0	0	0	0	178.064	0	
Otros activos	0	0	0	0	0	0	0	0	
Activo Total	17.575.907	11.556.803	6.019.105	6.019.105	0	0	9.059.920	149	
Pasivo									
Pasivos financieros a costo amortizado	13.882.028	0	0	0	0	0	8.970.926	0	
Cartera a valor razonable con cambios en resultados	241.856	0	0	0	0	0	207.646	0	
Opcion valor razonable con cambios en resultados	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros pasivos financieros	161.286	161.286	0	0	0	0	100.005	0	
Derivados de cobertura	0	0	0	0	0	0	0	0	
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras provisiones	92.657	0	0	0	0	0	8.666	0	
Pasivos fiscales	48.127	0	0	0	0	0	0	0	
Otros pasivos	328.575	0	0	0	0	0	135.177	0	
Obligaciones emitidas no negociables	373.704	0	0	0	0	0	373.704	0	
Pasivo Total	15.128.232	161.286	0	0	0	0	9.796.124		

Tabla 2.2: Discrepancias entre la cuantía contable y la cuantía de exposición con fines regulatorios

La base de la información utilizada para propósitos contables es ajustada de acuerdo a los lineamientos de la normativa bancocentralista para el cálculo de requerimientos de capital regulatorios. Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan como, por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión. Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Las principales diferencias entre los valores contables y las partidas sujetas al requerimiento de capital por **riesgo de crédito** (activos ponderados por riesgo de crédito detallados en el formulario 1.3) corresponden a:

- Los activos y contingencias son computados para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo de crédito de acuerdo al ponderador que corresponda en cada caso, de acuerdo al artículo 160 de la RNRCSF.
- A los riesgos y compromisos contingentes se les excluye a los efectos del cálculo, los activos que se deducen para el cálculo de la responsabilidad patrimonial neta por el importe deducido (por ejemplo, activos intangibles e inversiones especiales).
- Las operaciones con derivadas son consideradas para el cálculo de requerimiento por riesgo de crédito según el concepto de riesgo equivalente de crédito (REC), el cual se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En lo que refiere al cálculo del requerimiento de capital por **riesgo de tasa de interés**, los derivados lineales no se computan por su valor razonable sino por su valor notional a los efectos del cálculo de riesgo general.

Para el requerimiento de capital por **riesgo de tipo de cambio** se computa, en lugar de la posición neta en moneda extranjera la posición neta expuesta. La posición neta expuesta por moneda se determinará deduciendo la posición estructural, la cual será equivalente al patrimonio contable multiplicado por la proporción entre la posición activa en dicha moneda dividido por la suma de las posiciones activas de todas las monedas del balance. Asimismo, en lo que refiere a los instrumentos financieros derivados lineales, se computará una posición activa por el valor notional de la moneda a recibir y una posición pasiva por el valor notional de la moneda a entregar.

Sección 3 - Composición del capital regulatorio (Responsabilidad Patrimonial Neta)

En la presente sección se provee información acerca de la composición del capital regulatorio de Citi Uruguay.

Formulario 3.1: Composición de la Responsabilidad Patrimonial Neta

El capital regulatorio al 31.12.19 asciende a 2.794 miles de pesos uruguayos.

El capital regulatorio debe ser aquel que asegure que la entidad puede hacer frente a los riesgos asumidos. En ese sentido, la composición del capital se compone de la siguiente forma:

		Saldo al 30/06/2020
Capital Común		
Fondos Propios		3,111,640
1	Capital integrado - acciones ordinarias	602,245
2	Aportes a capitalizar	0
3	Primas de emisión	0
4	Otros instrumentos de capital	0
5	(valores propios)	0
6	Reservas	18,350
7	Resultados acumulados	1,741,293
8	Resultado del ejercicio	749,752
Ajustes por Valoración		88,737
9	Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral	13,130
10	Coberturas de los flujos de efectivo	0
11	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0
12	Diferencia de cambio por negocios en el extranjero	0
13	Entidades valoradas por el método de la participación	0
14	Superávit de revaluación	65,538
15	Diferencia de cotización de instrumentos financieros	0
16	Nuevas mediciones del pasivo o activo por beneficios definidos	0
17	Otros	10,003
Capital Común antes de conceptos deducibles		3,200,376
Capital Común: conceptos deducibles		
18	Activos intangibles	0
19	Inversiones especiales	163
20	El neto, siempre que sea deudor, resultante de las partidas activas y pasivas con la casa matriz y las dependencias de ésta en el exterior originadas en movimientos de fondos, excluidas las operaciones con reembolso automático correspondientes a descuento de instrumentos derivados de operaciones comerciales emitidos o avalados por instituciones autorizadas a operar a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos suscritos por los Bancos Centrales de los países miembros de la ALADI, República Dominicana y Cuba.	217,963
21	Activos por impuestos diferidos que no surjan de diferencias temporarias	0
22	Partidas incluídas en "ajustes por valoración" correspondientes a "coberturas de flujo de efectivo"	0
23	Importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo, expuesto en "Ajustes por valoración".	0
24	Activos de fondos o planes post-empleo de prestaciones definidas	0
25	Exceso que surja de comparar los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias con el 10% del capital común, una vez descontadas las partidas 100% deducibles.	0
Total de conceptos deducibles del capital común		218,132
Total Capital Común		2,982,244
Capital Adicional		
26	Acciones preferidas (y aportes no capitalizados correspondientes)	0
27	Instrumentos subordinados convertibles en acciones	0
28	Participación controlada	0
Total Capital Adicional		0
Total Patrimonio Neto Esencial (PNE)		2,982,244
Patrimonio Neto Complementario (PNC)		
29	Obligaciones Subordinadas	355,289
30	Provisiones generales sobre créditos por intermediación financiera correspondientes a estimaciones realizadas por la empresa para cubrir pérdidas futuras en la medida en que no estén adscritas a activos individualizados o a alguna categoría de ellos y que no reflejen una reducción en su valoración, con un límite del 1,25% del total de activos y riesgos y compromisos contingentes ponderados por riesgo de crédito.	0
Total PNC		355,289
RPN total (PNE + PNC)		3,337,533
APR		17,764,455
Ratios de capital como porcentaje de los APR		
31	Ratio de capital común	16.79%
32	Ratio PNE	16.79%
33	Ratio PNC	2.00%
34	Ratio RPN total	18.79%
Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (5)		

Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito (5)		
35	Requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito	0.00%
Requerimientos adicionales de capital común como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito		
36	Colchón de conservación de capital (2,5% a partir del 2018)	2.500%

- El requerimiento de capital común por riesgo sistémico como porcentaje de activos ponderados por riesgo de crédito es aplicable a bancos sistemáticamente importantes a nivel doméstico. Se deberá indicar el porcentaje que le corresponde al banco en función de su contribución al riesgo sistémico (0%, 0,5%, 1%, 1,5% o 2%)

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Tabla 3.2: Obligaciones subordinadas, acciones preferidas e instrumentos subordinados convertibles en acciones computables para la Responsabilidad Patrimonial Neta

Instrumento	Monto según balance junio/2020	% de cómputo para RPN	Monto computable antes de aplicación límite de PNC en RPN	Monto computable después de aplicación límite de PNC en RPN
Obligaciones Subordinadas:	422,120.00			
menores de 12 meses	-	0%	-	-
entre 12 y 24 meses	-	25%	-	-
entre 24 y 36 meses	-	50%	-	-
entre 36 y 48 meses	-	75%	-	-
más de 48 meses	422,120.00	100%	355,289.10	355,289.10

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Acciones preferidas	0	-

Instrumento	Monto según balance	Monto computable en RPN
Instrumentos subordinados convertibles en acciones	0	-

Sección 4- Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

La presente sección provee información acerca de la situación regulatoria de la institución en materia de requerimiento de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento, denominado internacionalmente ratio de apalancamiento, siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

Formulario 4.1: Divulgación del ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes

		a	b
		Junio -20	Marzo 20
Exposiciones del estado de situación financiera consolidado			
1	Total de activos según estado de situación financiera	22,594,434	20,650,246
2	Menos: Activos que se deducen para el cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Neta (por el importe deducido)	218,132	172
3	Total de activos (1) - (2)	22,376,302	20,650,074
Exposiciones por riesgos y compromisos contingentes			
4	Total de exposiciones contingentes	2,534,497	2,482,889
Monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados			
5	Total de monto adicional por exposiciones con instrumentos financieros derivados	349,200.00	340,564.00
Responsabilidad patrimonial neta (RPN) y exposiciones totales			
6	RPN	3,337,533	3,003,865
7	Total de exposiciones (3) + (4) + (5)	25,259,999	23,473,527
Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes			
8	Ratio de capital por activos y riesgos y compromisos contingentes ((6) / (7))	13.21%	12.80%

Sección 5- Riesgo de crédito

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito y de la situación regulatoria de Citi Uruguay en materia de requerimiento de capital por riesgo de crédito. Este requerimiento es determinado siguiendo los lineamientos de la Superintendencia de Servicios Financieros a través del artículo 160 de la RNRCFSF. De acuerdo a este artículo, los bancos deberán calcular su requerimiento de capital por este riesgo siguiendo el *Método Estándar* del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Tabla 5.1.1 Información general sobre riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es el riesgo de que una contraparte no quiera o pueda realizar un pago o cumplir con sus obligaciones contractuales. Esto puede manifestarse como default o como el deterioro de la calidad crediticia de la contraparte. En el primer caso, esto puede resultar en una pérdida actual e inmediata, mientras que, en el último, aumenta la probabilidad de tener pérdidas en el futuro. Los aspectos claves para evaluar este tipo de riesgo son: la exposición al default, la probabilidad de default y las pérdidas ocasionadas por el default.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

A continuación se detallan algunos de los aspectos de la gestión del riesgo de crédito:

- El ambiente en el que se gestiona el riesgo está sustentado en cuatro grandes pilares:
 - Políticas claramente definidas y proceso adecuado de control de cumplimiento de las mismas.
 - Estructura organizativa sólida que permite identificar claramente delegación de funciones y responsabilidades.

- Procesos bien estructurados de adquisición, seguimiento y monitoreo de la evolución de la performance.
- Existencia de sistemas que soportan los procesos, que garantizan un ambiente sólido de procesamiento y control.

La Entidad dispone de políticas y procedimientos implementados para identificar, medir, controlar, analizar, informar y mitigar el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta.

- El Negocio es visto como la primera línea de defensa debido a su posición y cercanía única con el cliente en tiempo real.
- Las áreas de negocios y de Riesgo de Crédito deben ser disciplinados y atentos a la exposición al riesgo en épocas de crecimiento, particularmente en períodos beneficiosos en los cuales el riesgo de una pérdida no es tan obvio como en entornos de estrés y alta volatilidad.
- Las concentraciones de negocios deben ser gestionadas por el área de negocios y de Riesgo de Crédito con el objeto de mantener una cartera diversificada. El riesgo asumido no debe ser desproporcionado al capital.
- La realización de pruebas de estrés es una responsabilidad central de la Gerencia de Riesgos de Créditos, conducida en conjunto con el negocio, que actúa como una de las muchas medidas preventivas del riesgo de pérdidas grandes y poco frecuentes.
- Se debe fijar tolerancia total a exposición por negocios e industrias. La tolerancia a pérdidas debe considerar la exposición y/o las pruebas de estrés. Los oficiales de créditos y de negocios deben gestionar el portafolio de acuerdo a esta tolerancia.
- Cada negocio debe cumplir con el umbral de retorno al capital de riesgo impuesto en conjunto por las áreas de negocio y de riesgo. El retorno esperado al capital de riesgo debe ser proporcional con el riesgo y cualquier concentración resultante creada por una operación.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

Citi Uruguay posee un modelo de gestión de riesgo de crédito en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **CCO:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de crédito. Toma conocimiento sobre la situación de las carteras crediticias del Banco en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas lo realiza en forma inmediata, asegurando que la Alta Gerencia determine las acciones correctivas apropiadas para afrontar la situación. A la vez, es el encargado de aprobar el apetito al riesgo que desea asumir el Banco.
- **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de crédito de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de Citibank, y las políticas y prácticas aprobadas por el CCO, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
- **Comité de Riesgos:** es el responsable de supervisar la integración de la gestión de crédito con la gestión de los otros riesgos en la Entidad.
- **Auditoría Interna:** Ejecuta revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.

A su vez, existen actores que intervienen en la gestión diaria específica del riesgo de crédito:

- **Country Risk Manager para la Banca Corporativa:** integrante del Senior Management del Banco, máximo responsable para el riesgo de crédito corporativo en el país.
- **Latin América Risk Analytics:** conformado por el grupo de analistas de crédito, realizan el análisis de cada cliente en preparación para la aprobación anual de las líneas de créditos para la Banca Corporativa.
- **Credit Risk Management Services (CRMS):** es el área que se encarga de ingresar en los sistemas las líneas de créditos que fueron debidamente aprobadas, y además lleva el registro del uso de las mismas y los límites disponibles para operar con cada cliente y por tipo de riesgo.
- **Oficiales de Créditos (Credit Officers):** son los responsables de aprobar y monitorear las líneas de crédito extendidas a los clientes. Hay dos tipos de Oficiales de Crédito: a) los del área de Riesgo Independiente, que trabajan en colaboración pero de manera independiente con las áreas de negocios, y b) los de las áreas de negocios. Los Oficiales de Créditos tienen asignados límites para la aprobación de riesgo de créditos, los cuales son revisados periódicamente y actualizados en función de su experiencia.
- **Oficiales de Negocios (Relationship Managers):** constituyen la primera línea de defensa del riesgo de créditos, dado su acceso y proximidad a los clientes en tiempo real. Algunos tienen asignados límites para la aprobación de créditos en función de su experiencia, o sea, son también Oficiales de Crédito.

(c) Herramientas de gestión del riesgo de crédito

Mensualmente el área de administración de créditos (CRMS) emite reportes de portafolio, y el gerente de riesgos accede a dicho reporte. Estos reportes cuentan con el detalle de los clientes (en cuanto a rating, clasificación, grupo, responsable de la cuenta, etc.), las líneas aprobadas (monto, moneda, tipo de producto, plazo, etc.), las operaciones vigentes, y las garantías asociadas.

Adicionalmente al monitoreo anual individual de los créditos, se realizan revisiones periódicas del portafolio y, en caso de verificarse una situación especial macroeconómica o sectorial, se realizan análisis de cartera específicos, en base a los cuales se revisan las estrategias y se toman las acciones correspondientes.

En el marco de la generación de la matriz integral de riesgos, se realiza un análisis de tensión del portafolio ("stress testing").

En forma trimestral se realizan los monitoreos de control interno de la propia área (Self Assessment) sobre los procesos de crédito en los cuales se revisan indicadores de portafolio, así como también se revisan muestras de créditos. Asimismo, se realizan monitoreos independientes por parte del área de Auditoría de Créditos regional.

(c) Informes de gestión utilizados

En la gestión del riesgo de crédito se emiten diversos informes con distinta periodicidad y destinatarios. En particular, se cuenta con un reporte bimensual que resumen las principales métricas de gestión, y que es enviado al Senior Credit Officer y a los analistas de crédito. Asimismo, se presentan las principales métricas en el comité de riesgos.

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector no Financiero

Formulario 5.1.2: Composición de riesgos Sector Financiero y Sector No Financiero

COMPOSICIÓN DE RIESGOS DEL SECTOR NO FINANCIERO AL 30/06/20								
RIESGOS CON EL SECTOR NO FINANCIERO	CRÉDITOS VIGENTES	DETERIORO	CRÉDITOS VENCIDOS	DETERIORO	CRÉDITOS DIVERSOS	DETERIORO	RIESGOS Y COMPROMISOS	DETERIORO
1A	383,529	-	-	-	-	-	4,488	-
1C	2,585,872	304,992	-	-	111,067	555	1,198,934	5,995
2A	794,186	11,811	-	-	-	-	176,216	2,643
2B	198,298	3,244	-	-	-	-	664,732	19,942
3	334,644	55,701	-	-	-	-	256,312	43,573
4	44,290	18,760	-	-	-	-	112,974	56,487
5	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	4,340,819	394,508	-	-	111,067	555	2,413,655	128,640

COMPOSICIÓN DE RIESGOS DEL SECTOR FINANCIERO AL 30/06/2020						
RIESGOS CON EL SECTOR FINANCIERO CLASIFICADOS EN:	COLOCACIONES VISTA	CRÉDITOS VIGENTES	CRÉDITOS VENCIDOS	CRÉDITOS DIVERSOS	RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES	TOTAL DE RIESGOS
1A	6,672,214	223,165	-	2,857	128,338	7,026,574
1B	-	-	-	-	4,265	4,265
1C	-	-	-	-	68,369	68,369
2A	-	-	-	-	48,544	48,544
2B	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-	-
5	-	-	-	-	-	-
Total	6,672,214	223,165	-	2,857	249,516	7,147,752

Formulario 5.1.3: Información adicional sobre deterioro de créditos

PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO 30/06/2020						
Deterioro	Saldo inicial	Constitución	Desafectación	Castigos	Otros movimientos neto	Saldo final
Créditos Vigentes al Sector Financiero	-	-	-	-	-	-
Créditos Vigentes al Sector no Financiero	422,043	759,155	(765,353)	-	(21,338)	394,508
Créditos Diversos	813	-	-	-	(258)	555
Créditos Vencidos al Sector Financiero	-	-	-	-	-	-
Créditos Vencidos al Sector no Financiero	-	-	-	-	-	-
Créditos en Gestión	-	-	-	-	-	-
Créditos Morosos	-	-	-	-	-	-
Provisiones por garantías financieras y por otros compromisos contingentes	161,286	72,027	(129,619)	-	24,979	128,674
Provisiones Generales	-	-	-	-	-	-
Provisiones Estadísticas	-	49,714	(16,180)	-	(310)	33,224
	-	-	-	-	-	-
TOTALES	584,142	880,897	(911,152)	-	3,074	556,961

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Formulario 5.1.4: Información adicional sobre colocaciones reestructuradas

Colocaciones reestructuradas diciembre 2018	Cantidad de operaciones reestructuradas en el período	Saldos al final del período
Créditos vigentes	0	0
Créditos vencidos	0	0
Total	0	0

Sección 5.2 -Mitigación del riesgo de crédito

Tabla 5.2.1: Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del riesgo de crédito

Una garantía es un bien o derecho que queda afectado al cumplimiento de la obligación contractual que está avalando, en caso de que el cliente no pueda afrontarla.

El Banco acepta una garantía para tener mayor seguridad de pago cuando un cliente solicita un crédito o le otorga un producto que requiere una alta calificación crediticia, que el cliente no posee.

La gestión de garantías en Citi refiere a todos los sistemas, métodos, procesos, controles, recolección de información y operaciones y sistemas tecnológicos usados para gestionar, valorar, mantener y ejecutar una garantía con propósitos de mitigación de riesgo.

Los objetivos principales de la gestión de garantías son:

1. Mitigación del riesgo;
2. Eficiencia operativa en el uso de la garantía;
3. Documentación robusta de dicha garantía,
4. Una estructura de la garantía que optimice su uso,
5. Eficiencia y exactitud en los reportes,
6. Gestión de liquidez,
7. Alocaación de capital, y
8. Competencia de mercado

El Banco, para la gestión de las garantías, realiza la revisión del cumplimiento legal y correcta instrumentación de las garantías recibidas; incluyendo textos, firmas y facultades, así como el registro de las garantías dentro de sistemas internos. Para esto cuenta con asesores externos independientes y con experiencia en la tarea.

La normativa vigente distingue entre garantías reales y otras:

Garantías reales: son aquellas que estén debidamente constituidas y preservadas, de conformidad con las condiciones y criterios de valuación establecidos en el Anexo 3 "Garantías reales computables" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a dicho anexo se considerarán garantías reales aquellas que son constituidas como prenda, en forma expresa e irrevocable, en la propia institución u otras entidades de intermediación financiera en el país con calificación de riesgo no inferior a BBB+. Estas prendas podrán estar constituidas sobre:

- Valores financieros: depósitos de dinero y metales preciosos, derechos crediticios, valores públicos (nacionales y no nacionales), custodia de valores privados, entre otros.

- Otros bienes: mercaderías, inmuebles afectados o no al giro del deudor (hipotecas), vehículos de carga, ovinos, bovinos, equinos y porcinos, bosques, depósitos en el Banco Central del Uruguay, entre otros.

Se podrán constituir garantías en el exterior sobre los mismos bienes, siempre que la prenda esté constituida en forma expresa e irrevocable a favor del Banco residente en:

- Bancos del exterior calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente,
- Sus sucursales en el exterior, en la casa matriz del Banco o en las dependencias de la casa matriz, cuando estén radicadas en países calificados en una categoría no inferior a BBB+ o equivalente.

Asimismo, admite la consecución de hipotecas sobre inmuebles afectados o no al giro del deudor, excluidos los equipos industriales y otros bienes que solo sean inmuebles por su destino.

Otras garantías: deberán cumplir con lo estipulado en el Anexo 4 "Otras garantías" del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera.

De acuerdo a este Anexo, la prenda se podrá constituir sobre: fianzas solidarias (con bancos e instituciones del exterior), cesiones en garantía sobre depósitos en efectivo, metales preciosos y valores públicos, cartas de garantía del Gobierno Nacional, cesión de seguros de exportación, créditos amparados por el Sistema Nacional de Garantías, cartas de crédito standby (emitidas por banco del exterior, o por bancos multilaterales de desarrollo).

Se admitirán también: inmuebles otorgados en arrendamiento financiero, mercadería a importar mediante crédito documentario abierto por el propio Banco, cesión de warrants y certificados de depósito de mercaderías de fácil realización, cesión de derechos de cobro de cupones de tarjetas de crédito, cesión de derechos de cobro por venta de bienes o servicios al Estado uruguayo, entre otras.

Tanto las garantías reales como las otras garantías podrían ser clasificadas como computables a los efectos de la determinación de las **previsiones para riesgos crediticios**, de acuerdo a la normativa bancocentralista. El Banco acepta también otro tipo de garantías que no son computables para el cálculo de previsiones, pero que igualmente actúan como mitigantes del riesgo de crédito, tal es el caso de las fianzas solidarias.

Asimismo, a los efectos del **cálculo de capital por riesgos de crédito**, en determinadas circunstancias se permite la mitigación del riesgo de crédito para el cálculo del capital basado en la tipología de activos o la obligación asumida por un tercero. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

La Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF) establece una lista taxativa de las garantías que pueden ser usadas a tales efectos, en las que se incluyen las prendas sobre valores financieros mencionadas dentro de las garantías reales. El porcentaje de ponderación dependerá de la calidad crediticia del emisor o entidad depositaria, y los valores deberán cotizarse públicamente mediante una negociación ágil, profunda y no influenciada por agentes privados individuales.

Las condiciones de valoración de las garantías reales y otras garantías se encuentran en los Anexos 3 y 4 del Marco Contable para Instituciones de Intermediación Financiera, mencionados anteriormente. Esta norma establece como requisito general que, en ningún caso, estas garantías se computarán al cálculo de previsiones por riesgo de crédito si existieran dilatorias extraordinarias que objetaren su ejecución.

Asimismo, el banco ha adoptado los requerimientos de información respecto a garantías dispuestos en el apartado IV de la Comunicación de Carpeta de Deudores (Comunicación 2014/210 y sus modificativas).

Como parte del proceso de vigilancia y supervisión de los créditos, se realiza seguimiento y análisis de cartera y sus garantías.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito -presentación general

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo utilizados para la determinación del capital. La identificación y valoración de las garantías asociadas a los contratos es clave, distinguiéndose por tipo de garantía, entre colaterales y garantías financieras. Este proceso de mitigación se llevará a cabo siempre y cuando se haya comprobado la validez de las garantías y se consideren susceptibles de ser aplicadas.

Formulario 5.2.2: Técnicas de mitigación del riesgo de crédito - presentación general

	a	b	c	d	e
	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas c/colateral (6)	Exposiciones garantizadas c/colateral (parte cubierta) (7)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (6)	Exposiciones garantizadas c/garantías financieras (parte cubierta) (7)
1	Créditos vigentes por intermediación financiera	4,340,819			
2	Colocación vencida	0			
3	Créditos en gestión	0			
4	Créditos morosos	0			
5	Créditos diversos	111,067			
6	Riesgos y compromisos contingentes	2,413,655			
	Total	6,865,541	0	0	0

- ✓ (6) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que cuenten con colateral o con garantías financieras, respectivamente, total o parcial
- ✓ (7) se deberá indicar el valor contable de las exposiciones que estén cubiertas por colateral o por garantías financieras, según corresponda, de acuerdo con la normativa de cómputo de garantías a los efectos de los requerimientos de capital por riesgo de crédito

Sección 5.3 - Requerimiento de capital por riesgo de crédito

Tabla 5.3.1: Información cualitativa sobre el uso de calificaciones de riesgo

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Citi Uruguay utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros¹. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2019, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's y Standard & Poors.

Sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación crediticia asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia, para los segmentos exposiciones con instituciones de intermediación financiera, sector público no residente (Gobiernos, Bancos Centrales y Valores públicos) y exposiciones cubiertas por colateral o garantías financieras que permitan reducir los requerimientos de capital.

¹ Las calificaciones de riesgo deberán ser emitidas por alguna entidad calificadoras de riesgo reconocida por la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América como "Organizaciones de Clasificación Estadística Reconocidas Nacionalmente" (NRSRO - Nationally Recognized Statistical Rating Organizations) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. El listado de las calificadoras registradas se encuentra publicado en la página web del Banco Central del Uruguay

A los efectos de la asignación de calificaciones externas, Citi Uruguay sigue los lineamientos del artículo 160 de la RNRCSF.

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Formulario 5.3.2: Exposiciones y ponderaciones por riesgo

Ponderación por riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Exposiciones al riesgo	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	250%	Exposición total al riesgo de crédito
Caja y oro	285,553								285,553
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el Banco Central del Uruguay, con el Gobierno Nacional y con gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros (excluidos los créditos vencidos)	17,186,033								17,186,033
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector público nacional y con entidades del sector público no nacional no financiero (excluidos los créditos vencidos)		11,176							11,176
Activos y riesgos y compromisos contingentes con instituciones de intermediación financiera del país y con bancos del exterior (excluidos los créditos vencidos)		336,773	157,916				53,534		608,284
Activos y riesgos y compromisos contingentes con bancos multilaterales de desarrollo (excluidos los créditos vencidos)									
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero sin garantía					1,363,108	2,201,317			4,170,425
Activos y riesgos y compromisos contingentes con el sector no financiero con garantía	4,488								4,488
Créditos para la vivienda									
Créditos vencidos									
Otros activos	212,538							584,481	797,019
Otros riesgos y compromisos contingentes	364,734				484,833	1,347,323			2,196,957
Total	18,053,411	407,949	157,916	0	2,454,001	3,548,647	53,534	584,481	25,259,999

Sección 6– Riesgo de crédito en operaciones con derivados

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de crédito en operaciones con derivados y de las exposiciones con derivados sujetas a requerimiento de capital por riesgo de crédito. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado el requerimiento de capital por riesgo de crédito en las operaciones con derivados siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 6.1: Información cualitativa sobre el riesgo de crédito en operaciones con derivados

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera– ocasionando una pérdida económica si las operaciones, o cartera de operaciones con la contraparte, tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del riesgo de crédito por préstamos, que sólo es asumido por la Entidad financiera acreedora, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes.

La exposición de crédito se origina a partir de una amplia gama de transacciones comerciales y de mercados de capitales, desde operaciones cambiarias (FX) que se liquidan en pocos días,

transacciones a futuro que se liquidan en pocos meses, hasta swaps de varios años con flujos de caja periódicos.

El riesgo se mide tanto por su valor actual a mercado como potencial (valor de las posiciones de riesgo considerando la oscilación futura de los factores de mercado subyacentes en los contratos). El riesgo equivalente de crédito (REC) se define en el artículo 161 de la RNRCSF como el máximo entre el valor razonable del instrumento financiero y cero, más un monto adicional que se obtendrá aplicando sobre el monto notional del contrato un factor de conversión indicado en la normativa, que depende del subyacente y del plazo de vencimiento residual del instrumento.

En cuanto a las técnicas de mitigación para estas operaciones se aplican las mismas garantías que para otros productos de riesgo de crédito, existiendo puntualmente "contratos de margen" para algunos de clientes.

La exposición al riesgo de crédito de contraparte se gestiona, por lo general, por medio de líneas de crédito de PSE (Pre - Settlement Exposure). Para todas las contrapartes con las cuales la Entidad tiene una relación comercial, se establecen líneas de crédito con un estimado del monto en el cual la contraparte adeudaría durante el plazo remanente de la transacción comercial o de derivado. Esto es un estimado de la exposición "máxima", definida con un alto nivel de confianza. Estas líneas de crédito deben, como mínimo, especificar los límites del plazo y las familias de los productos elegibles tales como operaciones de cambio, forwards, opciones, transacciones de financiamiento, derivados de tasas de interés, y derivados de commodities. Se establecen límites por períodos de plazo, dado que el perfil de la exposición potencial varía con el transcurso del tiempo.

Diariamente se calcula el valor de mercado de las operaciones con derivados y se aplican las medidas de mitigación correspondientes, para los que aplica, de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección.

Para aquellas operaciones con garantías financieras, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora de acuerdo a la periodicidad prevista en los contratos y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros establecidos en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe a pagar o recibir de la contraparte. En todos los casos esto dependerá del contrato firmado con el cliente.

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

Formulario 6.2: Análisis de la exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados

Factores de Riesgo	Nocionales y su distribución temporal				Valor razonable		Monto adicional (exposición potencial futura)	Equivalente de Crédito
	Hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años	Total	Operaciones con valor razonable positivo	Operaciones con valor razonable negativo		
Tasa de interés								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Tipo de cambio								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa	17,422,459	1,098,300	0	18,520,759	135,692	-648,115	349,201	484,893
Total								
Acciones - Indices Bursátiles								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Mercancías								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Otros								
Derivados OTC								
Derivados en Bolsa								
Total								
Totales								
Total Derivados OTC								
Total Derivados en Bolsa	17,422,459	1,098,300	0	18,520,759	135,692	-648,115	349,201	484,893
Total General	17,422,459	1,098,300	0	18,520,759	135,692	-648,115	349,201	484,893

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Formulario 6.3: Exposición al riesgo de crédito en operaciones con derivados por tipo de contraparte y ponderadores de riesgo

Ponderación por riesgo	a	b	c	d	e	f	g	h
	0%	20%	50%	75%	100%	125%	150%	Exposición total al riesgo de crédito
Exposiciones al riesgo								
Banco Central del Uruguay, Gobierno Nacional y gobiernos centrales o bancos centrales extranjeros								0
Sector público nacional y entidades del sector público no nacional no financiero								0
Instituciones de intermediación financiera del país y bancos del exterior		212,374						212,374
Bancos multilaterales de desarrollo								0
Sector no financiero					272,519			272,519
Otros								0
Total	0	212,374	0	0	272,519	0	0	484,893

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

Formulario 6.4: Composición del colateral en operaciones con derivados

	a	b	c	d
	Colateral empleado en operaciones con derivados			
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado	
	Moneda nacional	Moneda Extranjera	Moneda nacional	Moneda Extranjera
Efectivo	-	-	-	-
Valores públicos nacionales	-	-	-	-
Valores públicos no nacionales	-	-	-	-
Valores emitidos por bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-
Bonos corporativos	-	-	-	-
Acciones	-	-	-	-
Otro colateral	-	-	-	-
Total	0	0	0	0

Sección 7- Riesgo de mercado

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de mercado y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgos de mercado. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método estándar establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 7.1: Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado

Citi Uruguay define el riesgo de mercado como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

En tanto lo que se refiere a Riesgo de Tipo de cambio, lo define como la posibilidad de experimentar pérdidas o ganancias ante variaciones de la cotización de la moneda local respecto a las principales monedas extranjeras. Se incluyen en este análisis las posiciones dentro y fuera del balance.

Este riesgo está compuesto por el riesgo inherente a los instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y aquellos registrados en la cartera de negociación; y por el riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera de balance.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

El objetivo del Banco en relación a la gestión del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de las fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos de manera de asegurar la consistencia en el negocio, la estabilidad de metodologías y la transparencia del riesgo.

El ambiente en el que se gestiona el riesgo está sustentado en cuatro grandes pilares:

- Políticas claramente definidas y proceso adecuado de control de cumplimiento de las mismas;
- Estructura organizativa sólida que permite identificar claramente delegación de funciones y responsabilidades;
- Procesos bien estructurados de medición de los niveles de liquidez tanto en escenarios de normalidad como en escenarios de estrés financiero;

- Existencia de sistemas informáticos que soportan los procesos, que garantizan un ambiente sólido de procesamiento y control.

De esta manera la Entidad espera:

- Minimizar la exposición a pérdidas y optimizar la rentabilidad de la Entidad;
- Proteger la liquidez y solvencia del Banco;
- Establecer señales de alerta que permitan monitorear los indicadores de riesgo, de manera de mantenerse dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo;
- Calcular el capital económico del Banco;
- Asegurar la capacidad para enfrentar situaciones de estrés en el mercado.
- Evitar el deterioro del margen financiero y el capital ante cambios en las tasas de interés.
- Cumplir con la normativa local.

El ALCO (Comité de Activos y Pasivos) es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de mercado. El mismo está integrado por el Gerente General, el Tesorero, el Gerente Financiero, el Gerente de Banca Corporativa, el Gerente de Riesgo de Mercado, el Gerente de Riesgos, el Gerente de Servicios Transaccionales y Trade (TTS), y el Gerente de Compliance. El ALCO es presidido por el CCO (Gerente General) de la institución y en su ausencia por el Tesorero. En el mismo se define la estrategia de riesgo de mercado y niveles de riesgo aceptable a través de diferentes reportes e información prestada en el mismo, ya sea límites y usos de las posiciones, y cuántos meses de ganancia "a riesgo" se considera aceptable por la entidad dependiendo de los límites totales en cada factor de mercado, para así tomar las medidas necesarias para identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos de mercado a los que se expone la entidad.

Citibank posee un proceso de gestión del riesgo de mercado adecuado y alineado a las mejores prácticas del mercado internacional, estructurado en base a los aspectos complementarios que se listan a continuación:

- Identificación y evaluación del riesgo.
- Medición del riesgo de mercado.
- Monitoreo del riesgo de mercado.
- Valuación continua de los instrumentos de negociación.
- Establecimiento de límites de tolerancia y monitoreo de indicadores.
- Realización periódica de pruebas de estrés.
- Determinación de planes de contingencia.
- Identificación y evaluación del riesgo
- La identificación del riesgo de mercado está asociada principalmente a la incorporación de nuevas contrapartes emisoras y especies a la cartera de negociación del Banco, evaluándose de manera anticipada el riesgo de mercado y de contraparte asociado a las mismas.
- Medición del riesgo de mercado

En particular, las metodologías implementadas por la Entidad para cuantificar el riesgo de mercado se encuentran integradas en la gestión diaria del mismo. Las mismas son:

- **DV01:** consiste en la variación monetaria, ya sea ganancia o pérdida, provocada por el movimiento de un punto básico en el factor de mercado relevante. A través de esta medida, se pretende consolidar la exposición del negocio frente a los diferentes factores de mercado.
- **Sistemas de información corporativos:** la Entidad posee sistemas diferenciados para el cálculo diario de las exposiciones, dependiendo del tipo de producto que se trate (bonos, forwards, futuros de tasa y swaps).
- **Value at risk (VaR):** es la máxima pérdida que se puede generar en una cartera, de acuerdo a un nivel de confianza establecido y en un horizonte de tiempo determinado, por movimientos en variables del mercado. El mismo es calculado con una frecuencia diaria.

- **Trading MAT:** mide la pérdida acumulada mensualmente. El objetivo de esta medida es asegurar la rápida comunicación de los resultados negativos a los responsables de adoptar las decisiones necesarias. En esta línea, si la pérdida acumulada en el mes supera el límite establecido para la misma, el Gerente de Riesgo de Mercado local es el encargado de comunicar este exceso a las diferentes áreas involucradas. De esta manera, el Trading MAT es utilizado como una alerta a través de la cual se determina la necesidad de definiciones estratégicas para enfrentar la contingencia.

La posición de cambios, o diferencia entre activos y pasivos en dólares, se valúan de acuerdo a normas del Banco Central del Uruguay (tipo de cambio de cierre de BCU). Las posiciones se manejan en dólares americanos y así se exponen.

Para la medición del riesgo de tipo de cambio se utiliza el método VAR que se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del tipo de cambio tomando datos estadísticos o experiencias de mercado pasadas.

La identificación del riesgo de tasa de interés estructural está asociada principalmente a la incorporación de nuevos productos o actividades. En términos del proceso de lanzamiento o adquisición de nuevos productos el Banco considera, de manera anticipada, el riesgo de tasa de interés incremental que generará en la Entidad. En caso de que el procedimiento implique cambios en la estructura de riesgo de tasa de interés, el Gerente de Riesgo de Mercado será el responsable del análisis pertinente.

En lo que refiere a las metodologías implementadas por la Entidad para cuantificar el riesgo de tasa de interés se encuentran integradas en la gestión diaria del mismo a través del análisis por brechas de descalce de tasa de interés entre activos y pasivos. Para ello, cada rubro del balance recibe un tratamiento en función de su comportamiento frente a variaciones de la tasa de interés de mercado.

Otras métricas utilizadas para monitorear el riesgo de mercado en el portfolio del Banco son:

- Exposición de Tasa de Interés (IRE).
- Basis Risk².
- Risk to Other Comprehensive Income (OCI)³.
- Reporte de portfolio disponible a la venta (AFS).

La correcta medición y reporte del riesgo de mercado de cada una de las carteras del Banco es responsabilidad de las Unidades Tomadoras de Riesgo (RTU) responsables de las mismas. Estas medidas, a su vez, son validadas en forma independiente por la Gerencia de Riesgo de Mercado, asegurando de esta forma una clara segregación de funciones en la estructura organizativa.

Establecimiento de límites de tolerancia y monitoreo de indicadores:

Con el objetivo de realizar una gestión prudente y anticipada del riesgo de mercado, Citibank ha definido un conjunto de indicadores a través de los cuales monitorea la evolución de las variables de riesgo que puedan afectar tanto los resultados como la solvencia de la Entidad. Los principales indicadores monitoreados por la Entidad son:

- Exposición máxima por moneda.
- Exposición máxima por tipo de inversión y plazo.
- Tolerancia de pérdida máxima esperada.

² Surge cuando las posiciones con intereses variables están indexadas a tasas diferentes. Para portafolios acumulados, el basis risk se define como el impacto de un año en el NIM sobre el movimiento de 1 bps.

³ Incluye todas las posiciones cuyos movimientos son reportados en la categoría de OCI. Risk to OCI es una medida de sensibilidad de los cambios en el valor justo dado un cambio en el factor de mercado subyacente.

El establecimiento de límites de tolerancia asociados a dichos indicadores permite incorporar un sistema de alertas tempranas, previendo de esta forma la materialización de eventos adversos y logrando así la implementación anticipada de las acciones correctivas necesarias para mitigar el riesgo.

Los límites del riesgo de tasa de interés estructural son fijados en función de la situación estructural del Banco en relación a la posibilidad de actualizar las tasas de interés activas y pasivas ante cambios en las situaciones de mercado. Los límites son fijados contemplando la estructura de balance del Banco de manera tal que permitan capturar variaciones del balance significativas y materiales.

La fijación de los límites de tolerancia al riesgo, así como sus modificaciones, requiere la acción conjunta de la Gerencia de Riesgo de Mercado y de la Gerencia de Tesorería e implica, además, la participación en el proceso de otras áreas corporativas. Una vez establecidos los mismos, el Gerente de Riesgo de Mercado es responsable de aprobarlos. Posteriormente se obtiene la conformidad del Gerente Regional de Riesgo de Mercado quien, a su vez, solicita la aprobación del Tesorero Regional. El ALCO revisa y aprueba los límites vigentes, al menos, de forma anual.

Monitoreo de indicadores

Los excesos a los límites son informados por el Finance & Risk Infrastructure al Gerente de Riesgo de Mercado, quien se comunica con el Tesorero Local y su equipo, al Gerente Regional de Riesgo de Mercado y al Tesorero Regional. Junto con la notificación, se adjunta una explicación sobre el origen del mismo, fecha estimada de resolución y estrategia a seguir. Los excesos deber ser informados al Comité de Coordinación, al ALCO y al Comité de Gestión Integral de Riesgos.

El reporte diario de riesgo de mercado detalla el porcentaje de utilización de los límites a fin de identificar de manera anticipada posibles excesos o altos niveles de utilización. De forma trimestral, se realizan pruebas de backtesting de VaR para controlar que los resultados se hayan ubicado dentro de los límites establecidos.

Realización periódica de pruebas de estrés

Con el objetivo de obtener una perspectiva del riesgo complementaria e independiente de otras herramientas de gestión, Citibank realiza pruebas de estrés diarias que son presentadas mensualmente en al ALCO, a través de las cuales busca estimar el impacto de movimientos adversos de los factores de mercado sobre la cartera de negociación (más allá de las que realiza de manera integral para evaluar los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el negocio). Los resultados de dichas pruebas son utilizados principalmente para:

- Evaluar la solidez de los modelos frente a posibles cambios en la coyuntura económica y financiera.
- Evaluar y definir indicadores y límites de apetito y tolerancia al riesgo.
- Definir planes de contingencia.

El resultado de las pruebas de estrés periódicas se realiza tanto en el ámbito local como a nivel global estando, en todo momento, alineadas con las definiciones corporativas y los escenarios de pruebas de estrés integrales del Banco.

El Gerente de Riesgo de Mercado es el responsable de la realización de dichas pruebas. Los supuestos utilizados en estas pruebas son aprobados por el ALCO y los resultados de las mismas deber ser presentados ante este Comité.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión

Citibank posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **CCO:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de Mercado y tasa de interés. Toma conocimiento sobre la estructura de balance de la Entidad en forma periódica, como así, en caso de surgir situaciones adversas, es informado de forma inmediata, participando de la determinación de los planes de contingencia a seguir.
- **Comité de Activos y Pasivos (ALCO):** es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de mercado y tasa de interés, y está presidido por el CCO. Provee la supervisión del riesgo por parte de la Alta Gerencia y el CCO. Sus principales responsabilidades son:
 - Analizar los límites de apetito y tolerancia al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio (los límites aprobados por Market Risk se informan en el ALCO).
 - Analizar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos del Banco.
 - Participar activamente de las discusiones de los planes de contingencia (una vez por año se realiza una "mesa redonda" donde participa todo el senior management y se revisan una a una las medidas a analizar en caso de una situación de contingencia de liquidez; esas medidas están detalladas dentro del Plan de Contingencia de la Institución).
- **Comité de Riesgos:** es el responsable de supervisar la integración de la gestión de riesgo con la gestión de los otros riesgos en la Entidad. Es el encargado de informar al Comité de Coordinación las principales exposiciones, límites y cualquier otro aspecto relevante sobre la gestión de dicho riesgo.
- **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de mercado y tasa de interés estructural de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad, y las políticas y prácticas aprobadas por el CCO, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
- **Gerente de Riesgo de Mercado:** máximo responsable para el riesgo de mercado en el país. Encargado de administrar y aprobar las exposiciones al riesgo con el fin de mejorar los ingresos netos por intereses del Banco dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas. Además, es responsable de aprobar y presentar al ALCO los límites de riesgo de tasa de interés y tipo de cambio, estableciendo las acciones a seguir en caso de superarlos, así como también de revisar los modelos y políticas utilizados para la gestión del mismo.
- **Gerencia de Tesorería:** es responsable, junto con la Gerencia de Riesgo de Mercado, de proponer los límites de posiciones de riesgo (que luego Market Risk Regional aprueba) y de administrar activamente las exposiciones al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio.
- **Product Control Unit (PCU):** revisar las valuaciones de los distintos instrumentos de negociación (Valuation Group), analizar la liquidez de los mismos en el mercado, monitorear la permanencia de los bonos en cartera y analizar cualquier otro asunto relacionado a la valuación y contabilización de los instrumentos de negociación.
- **Auditoría Interna:** es el sector responsable de ejecutar revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.
- **Finance & Risk Infrastructure (FRI):** es el responsable de enviar el reporte de riesgo de mercado en donde diariamente se analiza los usos contra los límites de riesgo de mercado determinados.

(c) Herramientas de gestión

Para la gestión del riesgo operacional se utilizan distintos sistemas informáticos. A continuación, se presenta un resumen de los mismos y su funcionalidad:

Sistema Informático	Descripción y Utilidad
EDealer	El sistema administra las posiciones de Derivados y permite obtener los resultados diarios de las inversiones y la exposición ante variaciones en la tasa de interés.
CALM	El sistema se utiliza para la gestión de riesgo de Tasa de Interés. El sistema realiza una interface diaria de tesorería para los siguientes productos: Préstamos, Control de la cartera de Plazo Fijo, contra los datos contables de CALM para la realización del flujo de caja entre los productos de la cartera consolidada por GL y la estimación de la fecha de vencimiento prevista. Proporciona el flujo de caja y Gestiona la liquidez del banco (GAP entre los activos y pasivos).

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Reporte	Contenido	Periodicidad	Destinatario
Market Risk Report	DV01, Riesgo Emisor, VAR	Diario	Riesgos Financieros, Tesorería y Auditoría, entre otros.
Presentación de Riesgo de Mercado	DV01, Riesgo Emisor,	Mensual	ALCO
Price Verification	Valuaciones, Holding Period, y otros.	Mensual	Head trader, Market Risk, PCU
Back Testing	VAR y Resultados Diarios.	Trimestral	ALCO
CALM	Riesgo de Tasa	Diario	Tesorería, Market Risk, FRSS

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

Formulario 7.2: Requerimiento de capital por los riesgos de mercado

		General	Específico	Opciones			Requisitos de Capital
				Delta	Gamma	Vega	
1	Riesgo de tasa de interés	418,272	0	0	0	0	418,272
2	Riesgo de acciones	0	0	0	0	0	0
3	Riesgo de mercancías	0	0	0	0	0	0
4	Riesgo de tipo de cambio	71,946	0	0	0	0	71,946
5	Total	490,218	0	0	0	0	490,218

Sección 8- Riesgo operacional

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo operacional y de la situación regulatoria de la institución en materia del requerimiento de capital por riesgo operacional. La

Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este requerimiento siguiendo el método del indicador básico establecido por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 8.1 Información general cualitativa acerca de la gestión del riesgo operacional

Citibank considera al riesgo operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas resultantes de fallas o procesos inadecuados o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos; incluye el riesgo legal, excluye el riesgo reputacional y el riesgo estratégico; incluye a su vez, el riesgo de no cumplir con la regulación vigente.

El riesgo legal, que puede verificarse en forma endógena o exógena a la Entidad Financiera, comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

El Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o daño a la reputación que el Banco pudiera sufrir como resultado de su incapacidad para cumplir con las leyes, reglamentos y normas, así como las políticas relacionadas con la institución, incluyendo:

- Estatutos y reglamentos aprobados por un organismo gubernamental;
- Normas aprobadas por organismos de autorregulación a los que pudiere estar sujeto;
- Decretos y órdenes de cualquier organismo o tribunal que tenga jurisdicción sobre la institución.
- Políticas corporativas, como Prevención de Lavado de Dinero, de Sanciones, de Anti Soborno y Prácticas Corruptas, así como las normas que figuran en el Código de Conducta.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

El objetivo de la Entidad es establecer un marco consistente para la identificación, evaluación, tratamiento y comunicación de este riesgo, así como propiciar un ambiente de control interno efectivo. Para esto, el Banco cuenta con procesos y procedimientos que le permiten asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales sobre la gestión del riesgo operacional, y conjuntamente, asegurar el cumplimiento de la política global para la gestión del riesgo operacional.

La Entidad cuenta con un marco robusto y completo para la gestión de riesgo operacional, y una estructura que evalúa, anticipa y mitiga el potencial de riesgos operacionales y su impacto en el negocio, utilizando una variedad de herramientas y enfoques.

Se cuenta con un modelo de autoevaluación de riesgo operacional, el cual consiste en un proceso constante de monitoreo del ambiente de control bajo la responsabilidad del negocio. Los resultados de estos monitoreos son informados a los respectivos miembros de la Alta Gerencia y CCO en las reuniones trimestrales del Comité de Riesgo Operacional (BRCC).

En lo que refiere al riesgo de cumplimiento, el Banco cuenta con políticas definidas específicamente con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear este riesgo. Estas políticas se apoyan en la estructura de control interno existente a los efectos de detectar eventuales desvíos.

Los procesos y riesgos asociados a la función de Cumplimiento, son cubiertos en el marco de los planes de Auditoría Interna, por la auditoría externa ya sea anualmente en lo que tiene que ver con Prevención de Lavado de Dinero o más ampliamente como parte de la evaluación trienal de control interno y por revisiones específicas de la unidad de Compliance Testing Regional.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

Citibank posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo.

La gestión de riesgo operacional y su estructura de gobierno se organiza de manera consistente a través del Banco. La estructura de gobierno de dicho riesgo consiste en tres niveles de defensa, entre los que se distribuyen diferentes responsabilidades asociadas a los recursos primariamente a nivel local y con soporte regional y corporativo de la siguiente manera:

Primera línea de defensa:

El negocio es dueño de sus riesgos, incluyendo su riesgo operativo, y es responsable de su gestión. Por ejemplo, el riesgo operativo de las estrategias de nuevos productos debe ser entendido y atendido. Los jefes de negocio, en conjunto con los jefes de riesgo, determinan los Riesgos Operativos Claves de cada negocio.

El Negocio, a través de su área interna de riesgo, es responsable de identificar y reportar los riesgos operativos a medida que surgen y la comunicación a las áreas de Gestión Independiente de Riesgos y Funciones de Control, quienes pueden crear una vista comprensiva de los riesgos de Citi a través de los negocios gestionados tradicionalmente.

El negocio puede apoyarse en Especialistas funcionales (por ejemplo, Operaciones y Tecnología) para implementar ciertas responsabilidades bajo el marco de gestión de riesgo operativo. Estos especialistas dentro o a lo largo de los negocios manejados son responsables de asesorar sobre, contribuir a, y/o supervisar los controles claves en soporte de una gestión efectiva y eficiente del riesgo operativo.

Propietario de la entidad de Gobierno (MGE Owner)

Tiene la responsabilidad final del gobierno general y la supervisión de las Unidades de Evaluación (AUs-Assessment Units) incluidas dentro de su Entidad de Gobierno MCA. Evalúan la integridad y precisión de la estructura subyacente de la Unidad de Evaluación; y aumentar los riesgos de GRC residuales significativos a los respectivos BRCCs y a la reunión anual de evaluación (ARA) de MGE.

Propietarios de la Unidad de Evaluación (AU owner)

Responsable de administrar los riesgos GRC diarios dentro de la Unidad de Evaluación e implementar controles apropiados y herramientas de monitoreo para evaluar la efectividad de los controles que mitigan los Riesgos GRC inherentes más significativos. Las responsabilidades relacionadas incluyen la implementación de planes de acciones correctivas para mitigar los riesgos y abordar los problemas de control, evaluar el control y monitorear la adecuación del diseño, mantener la documentación que respalde los requerimientos regulatorios, revisar las calificaciones de riesgo residual de la Unidad de Evaluación e informar/escalar los issues de riesgo y control (incluidas las causas raíz) a través de las estructuras de gobierno de MCA/BRCC.

In-Business Risk and Control:

Esta función pertenece a la primera línea de defensa y da soporte a la implementación de GRC-MCA, proporcionando orientación a los negocios en la ejecución de las Normas y Procedimientos de MCA, proporcionando recomendaciones en el armado y contenido del ARCM (Actividad, Riesgo, Control y Monitoreo), así como supervisión respecto de la ejecución del MCA

Segunda línea de defensa:

Las áreas de Gestión de Riesgo Operacional (ORM- Operational Risk Management), Legales, Recursos Humanos (HR), Cumplimiento (Compliance) y demás áreas independientes, son la segunda línea de defensa. Las mismas colaboran directamente con las áreas responsables de la gestión de riesgo operacional para identificar, prevenir y conducir las acciones que aseguren que las causas raíces y temas recurrentes sean manejados con un mayor alcance y de forma más amplia, para lograr la reducción en pérdidas futuras y mitigar riesgos emergentes.

Gerencia de Riesgo Operacional (Operational Risk Management – ORM):

A nivel Global o regional ORM supervisa el desarrollo y la aplicación de las normas de MCA; asegurando que la estructura de la entidad cubra todos los negocios y funciones. Evalúa la eficacia general de MCA a través de las evaluaciones independientes, deficiencias y análisis de severidad identificados y auto evaluaciones de MCA.

ORM da soporte a las áreas y negocios a través de sus equipos mediante la capacitación y orientación sobre la aplicación de las Normas y Procedimientos de MCA y la optimización de los controles operacionales. También analiza la información de control para identificar las debilidades y riesgos.

ORM supervisa la identificación de los principales riesgos; analizando el desarrollo de sus mitigantes orientados a anticipar y minimizar nuevos problemas de riesgo operacional.

Los principales temas mencionados se comunican en el BRCC.

Administración de Riesgo de Compliance Independiente (ICRM)

ICRM se asocia con el producto/función conduce a revisar la cobertura apropiada del Riesgo de Compliance (incluido el Riesgo de Conducta) en la MCA, incluida la vinculación con los requisitos, reglas y políticas regulatorias relevantes, así como sus controles clave correspondientes. ICRM también evalúa de manera independiente el cumplimiento de la primera línea de defensa con los requisitos y políticas regulatorios a través de actividades de garantía de cumplimiento y la revisión de los resultados de MCA de la primera línea de defensa.

Áreas de Riesgo Independiente: son el segundo frente de defensa. Las mismas colaboran directamente con las áreas responsables de la gestión de riesgo operativo para identificar, prevenir y conducir las acciones que aseguren que las causas raíces y temas recurrentes sean manejados con un mayor alcance y de forma más amplia, procurando reducir pérdidas futuras y mitigar riesgos emergentes.

Tercera línea de defensa: Está conformada por Auditoría Interna quien recomienda mejoras de forma continua a través de procesos de evaluación independiente.

- **Auditoría Interna:** es la tercera línea de defensa. Ejecuta revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.

Por otro lado, en lo que se refiere al riesgo de cumplimiento normativo, la gestión del mismo se realiza a través de la unidad de Cumplimiento (mencionada anteriormente como parte de la segunda línea de defensa).

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Los sistemas que ayudan en la gestión de Riesgo Operacional son sistema desarrollados internamente y provistos por Citibank

- a. Citi Risk & Controls – es la plataforma global oficial para implementar los programas de GRC y MCA. La herramienta contiene la funcionalidad para: (i) Mantener la estructura de evaluación y la taxonomía de GRC, (ii) la ejecución del programa de MCA que incluye: los

perfiles estándar de MCA, las evaluaciones de riesgo anual, la gestión y monitoreo continuo del riesgo y la evaluación de riesgo trimestral.

- b. "LCS" Para el registro de "Eventos Operacionales" se cuenta con una plataforma regional de reporte llamada LCS (Loss Capture System).
- c. ICAPS Como herramienta de manejo para el escalamiento y control de las deficiencias de control, así como seguimiento a los planes de acción definidos para su corrección, Citi utiliza el sistema llamado ICAPS: Integrated Corrective Action Plan System.
- d. Como herramienta de manejo de planes de acción de riesgos importantes nuevos trimestrales identificados por el regulador, el área de Compliance utiliza el sistema llamado RET. La información de RET migra al sistema ICAPS.

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo operacional.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo operacional que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Informe	Contenido	Periodicidad	Destinatario
ARCM detail report	Actividades, Riesgos, Controles y monitoreos de riesgo significativo incluidos en el modelo de MCA.	Trimestral	Comité de Riesgo Operacional (BRCC) - Comité de Gestión Integral de Riesgos (CGIR) - Comité de Coordinación (CCC) de acuerdo a la relevancia de cada tema.
Loss Capture Report	Reporte de eventos x pérdidas operacionales ingresados en LCS	Mensual	
Issues Detail Report (iCAPS)	Issues/CAP's ingresados en el sistema iCAPS.	Mensual	
QRA Report	Evaluación trimestral del riesgo de cada una de las unidades de evaluación (AU) y la entidad (MGE)	Trimestral	
ARA Report	Evaluación anual del riesgo de las AUs y MGE	Anual	
Revisiones Independientes	Resultado de las revisiones independientes del entorno de control de la entidad.	De acuerdo al plan corporativo	

Formulario 8.2: Indicador del Negocio y sus componentes:

Columna		Indicador de Negocio año Dic 19	Importe año Dic 19	Importe año Dic 18	Importe año Dic 17
	I. COMPONENTE DE INTERESES, ARRENDAMIENTOS Y DIVIDENDOS	329,417.95	327,209.67	285,945.80	375,098.38
1	Ingresos por intereses		1,074,464.31	1,084,474.95	1,151,338.65
2	Gastos por intereses		300,000.68	308,715.89	202,218.23
3	Activos que generan intereses		14,542,652.13	12,708,702.13	16,671,038.92
4	Ingresos por dividendos		-	-	-
	II. COMPONENTE DE SERVICIOS	986,376.06	1,041,702.58	980,588.72	936,836.87
5	Otros ingresos de operación		-	-	-
6	Otros gastos de operación		133,597.73	108,563.59	103,274.74
7	Ingresos por comisiones		908,104.85	872,025.13	833,562.12
8	Gastos por comisiones		59,739.20	140,086.29	100,368.91
	III. COMPONENTE FINANCIERO	714,054.56	689,492.96	638,318.27	814,352.45
9	Primer Componente Financiero (CF 1)		519,558.61	609,683.75	775,247.94
10	Segundo Componente Financiero (CF 2)		169,934.34	28,634.52	39,104.50
	INDICADOR DEL NEGOCIO - (I+II+III) calculado al cierre del año T-1	2,029,848.56	2,058,405.21	1,904,852.79	2,126,287.69
	REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL al año T	243,581.83	247,008.63	228,582.34	255,154.52

Sección 9- Riesgo de liquidez

La presente sección provee información acerca de la gestión del riesgo de liquidez y de la situación regulatoria de la institución en materia del ratio de cobertura de liquidez. La Superintendencia de Servicios Financieros ha implementado este ratio siguiendo las pautas establecidas en la materia por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria.

Tabla 9.1: Gestión del riesgo de liquidez

La liquidez es la habilidad de una institución financiera de fondear los incrementos en los activos y cumplir con sus obligaciones al momento de su vencimiento a un costo razonable.

Citibank entiende por riesgo de liquidez de fondeo a la posibilidad de que la Entidad Financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Asimismo, entiende por riesgo de liquidez de mercado al riesgo de que una Entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:

- Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario.
- Alteraciones en el mercado.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control

La Entidad dispone de políticas y procedimientos implementados para identificar, medir, controlar, analizar, informar y mitigar el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta.

La gestión del riesgo de liquidez en Citi Uruguay tiene como principal objetivo, entre otros, mantener suficiente liquidez para cumplir con todas las obligaciones de madurez dentro de 12 meses bajo el escenario de estrés designado más conservador.

El Tesorero Local, en conjunto con el Gerente de Riesgo de Mercado, es el encargado de confeccionar un Plan de Fondeo de Balance y Liquidez, cuyos supuestos deberán ser aprobados por el ALCO. Luego, el plan es aprobado por Corporate Treasury Regional con el consentimiento del Gerente de Riesgo de Mercado Regional. Este plan se actualiza bi-anualmente. El mismo incluye:

- Análisis GAP: Reporte S2
- Ratios de Liquidez
- Market Triggers
- Planes de fondeo para contingencias

La información sobre riesgo liquidez se resume en el reporte S2 o Estrés de Liquidez que se genera en forma diaria. Los distintos rubros del balance tienen diferentes supuestos de estabilidad, disminución y aumento, según la naturaleza de los mismos. El S2 se prepara considerando, por un lado, las cifras del balance consolidando a nivel de usos y fuentes de fondos en ciertos capítulos predefinidos.

Cuando se revisa el "Liquidity and Funding Plan" se definen también los **Planes de Contingencia de Liquidez** para enfrentar situaciones de iliquidez. Los mismos se apoyan en la capacidad de administrar los activos líquidos existentes y no en la captación de fondos nuevos en un escenario de estrés. El Plan de Contingencia de Liquidez es revisado cada 6 meses, y se testea su funcionamiento en forma anual. Por su parte, el "Liquidity and Funding Plan" es actualizado cada 2 años.

Adicionalmente, en forma diaria, se monitorean la evolución de los ratios de liquidez y la utilización de los límites previamente definidos. Estos ratios pretenden monitorear, entre otras cosas: a) la relación entre depósitos y préstamos; b) la concentración de depositantes; c) la dependencia del mercado profesional y d) Sensibilidad total principales depositantes/ Total de pasivos.

En cumplimiento de la normativa local, se realiza el cálculo del **ratio de cobertura de liquidez**, el cual debe medirse en forma diaria y presentarse mensualmente al regulador.

Se cuenta además con **Disparadores de mercado** que son monitoreados en el ámbito del ALCO. Los Disparadores de Mercado son factores económicos o de mercado, internos o externos, que pueden implicar un cambio en la liquidez del mercado o en la posibilidad de Citi de acceder a los mercados. Cada entidad reportante debe establecer y aprobar los Disparadores de Mercado que entienda relevante, como parte del Plan de Fondeo y Liquidez.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo

La liquidez en la Entidad es medida y gestionada a nivel local. Sin embargo, debido a su carácter de Sucursal, en ocasiones, se requieren autorizaciones y se reporta a roles regionales o corporativos.

La Entidad posee un modelo de gestión en el cual se definen las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas intervinientes en el proceso, logrando la continuidad e integridad del mismo. A continuación se detallan:

- **Citi Country Officer (CCO) / Gerente General:** es el responsable de que la Entidad cuente con un marco adecuado para la gestión del riesgo de liquidez. Toma conocimiento sobre la estructura de balance de la Entidad en forma periódica, así como, en caso de surgir situaciones adversas, lo realiza en forma inmediata, participando de la determinación de los planes de contingencia a seguir.
- **Comité de Activos y Pasivos (ALCO):** es el órgano local de máxima responsabilidad en relación a la gestión del riesgo de liquidez, está presidido por el CCO. Provee la supervisión del riesgo por parte del Senior Management y el CCO. Sus principales responsabilidades son:
 - Revisar los ratios de liquidez y análisis de la liquidez de la entidad bajo estrés.

- Definir estrategias de liquidez de la entidad.
 - Revisar y administrar la exposición al riesgo de liquidez.
 - Participar de la determinación de los planes de contingencia.
- **Comité de Riesgos:** es el responsable de supervisar la integración de la gestión de liquidez con la gestión de los otros riesgos en la Entidad.
 - **Alta Gerencia:** es responsable de implementar y difundir la estrategia para la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con el nivel de tolerancia al riesgo de la Entidad, y las políticas y prácticas aprobadas por el CCO, así como de desarrollar procedimientos escritos para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar este riesgo.
 - **Gerente de Riesgo de Mercado:** máximo responsable para el riesgo de liquidez en el país. Encargado de administrar activamente las exposiciones al riesgo con el fin de mejorar los ingresos netos por intereses del Banco dentro de las políticas de tolerancia al riesgo preestablecidas.
 - **Gerencia de Tesorería:** es responsable, junto con la Gerencia de Riesgo de Mercado, de proponer al ALCO los ratios de tolerancia y de administrar activamente las exposiciones al riesgo de liquidez.
 - **FRSS:** es el responsable de producir los reportes diariamente y enviarlos a las personas interesadas. Debe informar en caso de un exceso para que se realicen los análisis necesarios. Revisa los supuestos establecidos para el país y la contractualidad de cada línea del balance.

Auditoría Interna: es el sector responsable de ejecutar revisiones independientes para evaluar y calificar las distintas áreas de negocio y funciones dentro de Citibank de acuerdo a los requerimientos corporativos y regulatorios locales con el fin de informar su opinión de la efectividad de los procesos pertinentes y recomendaciones para mejoras.

(c) Herramientas de gestión del riesgo

Para la gestión del riesgo de liquidez se utilizan los mismos sistemas informáticos que en la gestión de los riesgos de mercado. A continuación se resumen los sistemas y su funcionalidad:

Sistema Informático	Descripción y Utilidad
EDealer	El sistema administra las posiciones de Derivados y permite obtener los resultados diarios de las inversiones y la exposición ante variaciones en la tasa de interés.
CALM	El sistema se utiliza para la gestión de riesgo de Tasa de Interés. El sistema realiza una interface diaria de tesorería para los siguientes productos: Préstamos, Control de la cartera de Plazo Fijo, contra los datos contables de CALM para la realización del flujo de caja entre los productos de la cartera consolidada por GL y la estimación de la fecha de vencimiento prevista. Proporciona el flujo de caja y Gestiona la liquidez del banco (GAP entre los activos y pasivos).

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Reporte	Periodicidad	Información	Lista Distribución
S2	Diario / Mensual	Reporte de liquidez por plazo	CCO, Tesorería, Market Risk, Finance, ALCO (mensual)
Ratios de Liquidez	Diario / Mensual	Ratios de liquidez	CCO, Tesorería, Market Risk, Finance, ALCO (mensual)
Disparadores de Mercado	Mensual	Disparadores de Mercado	ALCO
Plan de fondeo para contingencia	Bi Anual	Ratios/ plan contingencia	ALCO, Corporate Treasury, Market Risk Regional
Actualización Procedimiento	Anual	Procedimiento de liquidez	CRC
Proyección de flujos de 5 días	Diario	Proyección de flujos	Tesorería, Operación, Market Risk
Liquidity Coverage Ratio (LCR)	Diario	Ratio de activos de alta calidad sobre entradas y salidas de fondos	Trading, Finanzas, Market Risk
Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR)	Mensual	Ratio para mantener financiamiento estable para mitigar futuras tensiones con un horizonte de 360 días.	Banco Central de Uruguay

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

Formulario 9.2: Ratio de Cobertura de Liquidez

		a	b
		Valores sin ponderar (promedio)	Valores ponderados (promedio)
Activos líquidos de alta calidad		-	-
1	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD	16,234,622.47	16,234,622.47
Salidas de Efectivo			
2	Salidas relacionadas con captaciones minoristas	518,150.15	51,815.01
3	Depósitos estables	-	-
4	Depósitos menos estables	518,150.15	51,815.01
5	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas no garantizadas	14,491,452.96	5,925,874.38
6	Depósitos operativos	-	-
7	Depósitos no operativos	14,491,452.96	5,925,874.38
8	Salidas relacionadas con financiaciones mayoristas garantizadas	-	-
9	Salidas relacionadas con facilidades de crédito y liquidez comprometidas	1,337,470.54	133,747.05
10	Salidas relacionadas con instrumentos financieros derivados	814,123.52	814,123.52
11	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contractual	753.77	-
12	Salidas relacionadas con obligaciones de financiación contingentes	1,289,358.35	64,467.92
13	Total de salidas de efectivo	18,451,309.30	6,990,027.89
Entradas de Efectivo			
14	Entradas relacionadas con créditos garantizados con activos líquidos de alta calidad		
15	Entradas relacionadas con créditos no garantizados	1,216,972.99	740,904.90
16	Otras entradas de efectivo no contempladas	908,627.07	908,627.07
17	Total de entradas de efectivo	2,125,600.06	1,649,531.98
18	Ratio de Cobertura de Liquidez		304%

Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

Formulario 9.3: Ratio de financiación neta estable NSFR

		a	b	c		d	e
		Valores sin ponderar según el vencimiento residual					Valores Ponderados
		Sin Venciminet < 180 días	>= 180 días y < 360 días	>= 180 días y < 360 días	>= 360 días		
1	Financiación Estable Disponible (FED)						
	Recursos Computables						
2	Responsabilidad patrimonial neto previo a la aplicación de deducciones	3,200,376.37	3,200,376.37	3,200,376.37	3,200,376.37	3,200,376.37	3,200,376.37
3	Captaciones minoristas	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,088,808.49
4	Depositos Estables						
5	Depositos menos Estables	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,209,787.22	1,088,808.49
6	Financiaciones mayoristas			15,063,940.83			7,531,970.41
7	Depositos operativos						
8	Depositos no operativos			15,063,940.83			7,531,970.41
9	Otros recursos computables	33,223.97					16,611.99
10	Recursos no Computables	2,175,226.94	2,175,226.94	2,175,226.94	2,175,226.94	2,175,226.94	-
11	Total FED						11,837,767.26
	Financiación Estable Requerida (FER)						
12	Activos Liquidos de alta calidad (ALAC) y otros valores	3,626,925.70	3,626,925.70	3,626,925.70	3,626,925.70	3,626,925.70	181,346.28
13	Total de ALAC a efectos de RFNE						
14	Valores no admisibles como ALAC, incluido los títulos negociados en mercados de valores						
15	Creditos	3,941,931.34	3,941,931.34	3,941,931.34	3,941,931.34	3,941,931.34	1,923,449.44
16	Mayoristas						
17	Con instituciones financieras, locales o del exterior	307,300.72					46,095.11
18	Colocaciones con fines operativos						
19	Otros creditos mayoristas - vigentes			3,234,370.50	400,260.12		1,877,354.33
20	Otros creditos mayoristas - vencidos						
21	Minoristas						
22	Vigentes						
23	Vencidos						
24	Otros activos	5,742,283.93	5,742,283.93	5,742,283.93	5,742,283.93	5,742,283.93	5,742,283.93
25	Compromisos contingentes	2,663,170.73	2,663,170.73	2,663,170.73	2,663,170.73	2,663,170.73	206,145.85
26	TOTAL FER						8,053,225.49
27	RATIO DE FINANCIACION NETA ESTABLE (%)						146.99%